

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



MARILIA GARCÍA RODRÍGUEZ-PIMENTEL
QUERELLANTE

CASO NÚM.: NEPR-QR-2018-0106

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

ASUNTO: Vista Evidenciaria

ORDEN

El pasado 12 de febrero de 2020, se señaló la Vista Evidenciaria para el caso de epígrafe a celebrarse el **miércoles 25 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m.** No obstante, debido a conflictos con el calendario del Oficial Examinador, la misma se llevará a cabo en el horario de la tarde del mismo día.

Así las cosas, se **RESEÑALA** la Vista Evidenciaria para el **miércoles 25 de marzo de 2020 a las 2:00 p.m.** en el Salón de Conferencias, Área de los Comisionados del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 701, San Juan, Puerto Rico. Por tal razón, **se deja sin efecto** la Vista Evidenciaria previamente señalada para el mismo día a las 9:00 a.m.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 20 de febrero de 2020. Certifico además que hoy, ____ de febrero de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2018-0106 y he enviado copia de la misma a: rebecca.torres@prepa.com y a marilia.grodriguez@maec.es. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Rebecca Torres Ondina
P. O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Marilia García-Rodríguez Pimentel

P O Box 9056
San Juan, PR 00908-9056

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de febrero de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
secretaria

